



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de
Guerrero

Nombre: Ramon Ramos Piedra

Tipo De Declaración: Modificación

Fecha De Declaración: 25 de mayo del 2021

Dependencia: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero

Datos del puesto o encargo del servidor público

Domicilio: Boulevard Rene Juárez Cisneros no. 21 oriente Colonia Ciudad de los Servicios

Área De Adscripción: Ponencia I (Titular)

Funciones Principales:

- I. Concurrir, participar y votar, cuando corresponda en las sesiones y reuniones a las que sean convocados;
- II. Aprobar en su caso, los proyectos de sentencia que sean sometidos a su consideración en las sesiones de resolución;
- III. Proponer al Pleno del Tribunal a través del presidente, la designación de secretarios Instructores, Secretarios Técnicos de Ponencia, Secretarios de Estudio y Cuenta y demás personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Ponencia a su cargo;
- IV. Requerir cualquier informe o documento que obrando en poder del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado o de las autoridades estatales o municipales, pueda servir para la substanciación o resolución de los expedientes, siempre que ello no sea obstáculo para resolver dentro de los plazos establecidos en esta ley, de igual forma se solicitará a las autoridades federales para los mismos efectos;
- V. Admitir los medios de impugnación y los escritos de terceros interesados o coadyuvantes, en los términos que señale la ley de la materia;
- VI. Integrar el Pleno del Tribunal para resolver colegiadamente los asuntos de su competencia;



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de
Guerrero

- VII. Formular los proyectos de sentencias que recaigan a los expedientes que les sean turnados para tal efecto;
- VIII. Exponer en sesión pública, personalmente o por conducto de un secretario, sus proyectos de sentencia señalando las consideraciones jurídicas en los preceptos en que se funden;
- IX. Formular voto particular en caso de disentir de un proyecto de resolución aprobado por la mayoría; en su caso voto concurrente o aclaratorio;
- X. Participar en los programas de capacitación institucionales;
- XI. Ser responsable del personal adscrito a su ponencia, tomando para ello las medidas necesarias para salvaguardar el orden y el buen funcionamiento de la misma, atendiendo a lo dispuesto por el Pleno;
- XII. Representar a la Ponencia de su adscripción;

Teléfono: 01 747 47 1 38 42

Correo electrónico: piedraramon@hotmail.com

Fecha de inicio del cargo: 06 de octubre del 2014

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de Guerrero

No estoy de acuerdo en hacer públicos mis datos patrimoniales

Datos patrimoniales. - Bienes inmuebles

Tipo bien	Fecha	Valor

Datos patrimoniales. - Bienes muebles

Tipo	Valor de adquisición	Valor actual

Datos patrimoniales. - Vehículos

Marca	Tipo	Modelo	Valor de adquisición

Datos patrimoniales. - Cuenta bancaria

Tipo	Saldo

Datos patrimoniales. - Adeudos

Tipo	Monto

Los datos aquí recabados fueron escritos directamente por el servidor público titular de la información.

Atentamente

Dr. Ramon Ramos Piedra

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

 20 de mayo de 2014

 130542